

# Toluca en defensa de Pemex

La resistencia popular mexiquense está en lucha activa para la defensa de Pemex. De varios municipios se dieron cita en Toluca para analizar colectivamente la iniciativa de reforma energética del gobierno neoliberal que pretende la entrega de los recursos naturales a las corporaciones transnacionales. Con mucho entusiasmo, los asistentes se expresaron en defensa de la patria.

## Privatización eléctrica furtiva

En el auditorio del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), División Toluca, la resistencia mexiquense organizó un Foro contra la Privatización Energética. En este evento, realizado el 6 de junio de 2008, participaron el ingeniero Javier Sainz (FTE) y el doctor David Bahena (FTE).

El ingeniero Sainz hizo una presentación acerca del proceso de privatización eléctrica iniciada en 1992 como consecuencia de reformas inconstitucionales a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). En especial, se refirió a la propuesta de Calderón, apoyada por el PAN, para reformar la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Esta comisión fue creada en 1993 y, luego, en 1995 se reformó la correspondiente ley para otorgarle autonomía. La CRE es el instrumento propuesto por el Banco Mundial para privatizar a la industria eléctrica.

Esta comisión es la encargada de otorgar permisos privados para la generación eléctrica y para el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural. Ahora, con la reforma de Calderón, se pretende otorgarle funciones adicionales que incluyen “V. Las **ventas de primera mano** que se obtengan **de la refinación del petróleo, de gas y de los petroquímicos básicos** ...; VI. **El transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la distribución del petróleo y de los productos petroquímicos básicos**, que se realicen por medio de ductos, **así como el almacenamiento de dichos productos**; VII. **El transporte y distribución de los biocombustibles** que se realice por medio de ductos **así como el almacenamiento de los mismos**”.

Javier Sainz hizo referencia a lo dispuesto por la Constitución en materia de hidrocarburos y las contradicciones expresadas en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRRP), de 1995, que contravienen a la Carta Magna.

Luego, señaló que en las reformas eléctricas de 1992, se crearon figuras jurídicas “artificiales” para permitir la participación privada en las actividades “estratégicas” que corresponde realizar en exclusiva al Estado mexicano, especialmente, la generación de energía eléctrica. Con esas reformas se pervirtió el concepto de servicio público. Explicó que, a la fecha, de una capacidad total de generación de 154,916 Gigawatts-hora (GWh), los productores privados llamados “independientes” tienen autorizada por la CRE una capacidad de generación de 91,633 Gwh. Además, están los permisos para el llamado Autoabastecimiento, la Co-generación, la Importación y Exportación de energía.

## Desnacionalización eléctrica

La capacidad autorizada por la CRE es casi la mitad de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional lo que implica la desnacionalización de la industria eléctrica. Los permisos privados otorgados por la CRE a los particulares son violatorios de la Constitución y la comisión reguladora se ha convertido en comisión privatizadora.

Sainz explicó que el **Autoabastecimiento** se refiere al “Suministro de los requerimientos de energía eléctrica de un miembro o varios de una sociedad de particulares mediante una central generadora propia” pero, también existe el **Autoabastecimiento remoto**, referido al “Suministro a cargas de *proyectos de*

autoabastecimiento localizadas en un sitio diferente al de la central generadora, utilizando la red de transmisión del Servicio Público". En éste último caso, de 116 Megawatts (MWe) de capacidad eléctrica instalada que tenían los `privados en 1999, pasaron a 1,548 MW en 2006 y, de acuerdo al Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) se proyecta que la participación privada siga aumentando en el período 2008-2017..

Entre los permisos privados, Sainz destacó los proyectos eoloeléctricos, a base del viento, que están en operación o en licitación en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, todos en poder de transnacionales. Explicó que "en 2006, la CRE, la CFE y la SENER acordaron llevar a cabo una *Temporada Abierta* de proyectos eoloeléctricos, para determinar la capacidad de transmisión que los desarrolladores privados están dispuestos a reservar bajo bases firmes e irrevocables, **con objeto de contar con los elementos necesarios para justificar la autorización de los recursos necesarios para un proyecto de obra pública financiada a ser ejecutado por CFE** a partir del año próximo". Esta "temporada abierta" tiene asociada una red de transmisión eléctrica en la región del sureste mexicano. Las empresas que utilizarán esta infraestructura son transnacionales.

"¿Son necesarias estas concesiones y las obras a cargo del sector público que demandan?", preguntó Javier. Evidentemente no, ya que, el margen de reserva (MR) del sistema interconectado nacional está muy arriba de las normas internacionales; en 2007, fue de 45.6% siendo que la norma es del 27% y, el margen de reserva operativo (MRO), fue de 24.5% siendo que la norma es del 6%.

En este contexto, se explicó la política seguida en materia hidroeléctrica, así como, los planes proyectados por el gobierno. En conjunto, la privatización eléctrica implica que se produce más energía de la que se necesita en el país.

## Privatización inconstitucional

Sainz expresó que "en 2001 Vicente Fox trató de modificar mediante decreto la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica para permitir a los generadores privados aumentar la comercialización de energía eléctrica". En 2002, el ministro ponente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al dictaminar en contra de la propuesta de Fox señaló que "'estas concesiones (autoabastecimiento) están determinadas para no producir más de lo que sean las necesidades del tenedor de esa autorización (...) resulta absurdo que teniendo una necesidad de satisfacción de 100 megavatios, produzca mil o 5 mil".

## 2008 energía 8 (105) 55, FTE de México

El dictamen de la Corte de 2002, obligaba al Legislativo a restituir la norma constitucional en materia eléctrica, revocando las reformas de 1992 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Ello implicaba: 1- cancelar las concesiones y 2- desaparecer a la CRE. La SCJN pudo hacerlo pero NO lo hizo.

La iniciativa en materia de petróleo sigue un curso similar. "¿Podemos dejar en manos de la corte o del legislativo el asunto?", preguntó Javier Sainz. La iniciativa de reforma a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía plantea lo mismo que se hizo en 1995 en materia de gas natural y petroquímica. Esto significaría la destrucción de Pemex y la entrega del petróleo a las transnacionales. Esa propuesta de Calderón es violatoria de la Constitución, concluyó.

## Pemex es una conquista de la nación

A continuación, el doctor David Bahena hizo una presentación para explicar en detalle la iniciativa privatizadora de Pemex, contenida en el paquete de reformas a la legislación petrolera secundaria. David recordó que, hace cien años, empezó la Revolución Mexicana con el levantamiento magonista en Chihuahua y Coahuila. Luego, el movimiento armado encabezado por Villa y Zapata tuvo su punto culminante con la ocupación de ciudad de México en 1914. Como consecuencia de esta Revolución, hubo un pacto político expresado en la Constitución de 1917 que recogió varias de las propuestas enarboladas por Flores Magón y Zapata, especialmente en el artículo 27. Luego, la Expropiación Petrolera de 1938 afirmó el derecho de la nación sobre los hidrocarburos.

La industria petrolera nacionalizada está expresada por el proceso de trabajo, mismo que en 1992 y 1995 fue tramposamente "redefinido" de manera burocrática por los legisladores de todos los partidos al reformar la LRRP. Con esas reformas inconstitucionales se ha producido la desnacionalización de la petroquímica y del gas natural. Este proceso de privatización furtiva fue explicado en detalle.

Bahena señaló que la llamada petroquímica "secundaria" está en manos de transnacionales, lo mismo que el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, y de gas LP, los privados utilizan la red nacional de gasoductos de Pemex y pero, aún, participan de la producción de gas seco en la cuenca de Burgos a través de ilegales Contratos de Servicios Múltiples. Esta privatización se ha extendido a la perforación de pozos en tierra y en mar, mediante Contratos de Servicios Múltiples.

## 2008 energía 8 (105) 56, FTE de México La reforma energética de Calderón es privatizadora

Después, el doctor Bahena explicó en detalle cada una de las iniciativas de Calderón, mismas que son inconstitucionales al desintegrar la industria petrolera y otorgar todo tipo de contratos a las corporaciones, incluyendo los contratos de riesgo para explorar y explotar los hidrocarburos en las aguas profundas del Golfo de México. Los mecanismos para la privatización son los referidos a las funciones adicionales propuestas para la Sener consistentes en promover la participación privada en Pemex y la regulación de TODAS las fuentes energéticas alternas a los hidrocarburos.

Para concretar la privatización, en TODAS las fases del proceso de trabajo petrolero se propone adicionar facultades a la CRE y a una nueva Comisión Reguladora del Petróleo, encargada de otorgar permisos privados para la exploración y explotación de yacimientos petroleros.

El corolario es otra reforma inconstitucional a la LRRP. De manera que, mediante modificaciones a la legislación petrolera se trata de privatizar a Pemex violando flagrantemente a la Constitución. Para concluir, Bahena presentó un conjunto de propuestas alternativas del FTE en materia energética subrayando la importancia de la movilización popular organizada en todo el territorio nacional, el impulso al Debate Popular contra la Reforma Energética Neoliberal y la necesidad de forjar un proceso hacia la Re-nacionalización energética.

## Defender la soberanía popular

En la sesión de preguntas e intervenciones, la resistencia mexiquense preguntó acerca del “efecto popote” y las acciones norteamericanas en el Golfo de Cortés, B.C., sobre los excedentes petroleros y la situación del sindicato petrolero. “¿Porqué hasta ahora?”, dijo un compañero.

Las preguntas fueron contestadas indicando que las condiciones han cambiado, el proceso privatizador lleva años y desde siempre se ha llamado la atención por el FTE pero no había habido respuesta. Hoy se ha llegado al límite que significaría la ruptura de la legalidad constitucional y el pueblo de México ha decidido ponerse de pie.

Un compañero dijo que era importante incluir la política alimentaria como parte de la soberanía, que el Estado ha definido a Pemex como una superestructura que ha hecho lo que ha querido, al margen y en contra de la nación, y que debemos rescatar a Pemex con la soberanía popular.

El Foro de Toluca representó un re-encuentro con la vieja guardia de luchadores sociales y con las nuevas generaciones en resistencia activa. Periodistas, artistas, universitarios, profesionistas, amas de casa y jóvenes mexiquenses se manifestaron dispuestos a la acción, listos al llamado en defensa de la patria. El futuro ya llegó y nos atañe a todos, dijeron. Puestos de pie, con el puño en alto, los asistentes terminamos cantando con emoción el Himno Nacional Mexicano.



La resistencia mexiquense contra la privatización de Pemex